



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SAN SIMÓN DE VICTORIA
NIT 890.802.628-6**



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N.º 20251127-06

“Adecuación menor para la prestación de servicios de salud en la sede El Llano de la E.S.E. San Simón del municipio de Victoria, Caldas”

En Victoria, Caldas, a los 9 días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron:

La E.S.E. Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas, representada por la señora **Marilú Hernández Méndez**, en su calidad de **Gerente**; por otra parte, el señor **Elkin Alejandro Soto Villada**, representante legal de la empresa **GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, en su calidad de **Interventor del contrato**; y, finalmente, la empresa **ASESORAMOS SERVIMOS EDIFICAMOS Y PROVEEMOS S.A.S.**, representada por el señor **Andrés David Díaz Ulloa**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.054.559.322, en adelante **El Contratista**;

Con el fin de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato de Obra N.º 20251127-06**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y el contrato suscrito.

PRIMERO – ANTECEDENTES

1. Mediante **Resolución 052 del 22 de noviembre de 2025**, la E.S.E. adjudicó el contrato al contratista.
2. El contrato fue suscrito el día **27 de noviembre de 2025** entre las partes.
3. El contratista **aportó y obtuvo la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento**, incluyendo los amparos exigidos.
4. El Hospital expidió el **Registro Presupuestal (RP) No. 747** de fecha del 28 de noviembre de 2025 para la ejecución del contrato.
5. Se designó formalmente al **Supervisor del Contrato**, conforme a lo señalado en la normativa vigente.

SEGUNDO – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

“Adecuación menor para la prestación de servicios de salud en la sede El Llano de la E.S.E. San Simón del municipio de Victoria, Caldas.”

TERCERO – INICIO DE LA EJECUCIÓN

Se deja constancia de que, cumplidos los requisitos previos, el **inicio formal de la ejecución del contrato queda establecido a partir de la fecha de firma de esta Acta de Inicio.**

Carrera 4 N 8 - 23

Teléfono 0968552084 Fax 0968552146

Página web esesansimonvictoria.gov.co Email hsansimon423@yahoo.es



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SAN SIMON DE VICTORIA
NIT 890.802.628-6**



El contratista se obliga a iniciar inmediatamente las actividades conforme a:

- El cronograma de obra,
- Las especificaciones técnicas,
- El pliego de condiciones,
- La propuesta presentada,
- Y las instrucciones del supervisor.

CUARTO – PLAZO

El plazo de ejecución es de **tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de firma de esta acta, según lo dispuesto en la Cláusula 3 del contrato.

QUINTO – DOCUMENTOS ANEXOS

Hacen parte integral de esta acta:

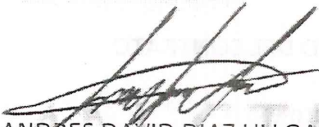
- Copia del contrato firmado.
- Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.
- Registro Presupuestal (RP).
- Comunicación y acto administrativo de designación del Supervisor.
- Cronograma de obra acordado con el contratista.

SEXTO – FIRMAS

CONTRATANTE

CONTRATISTA


MARILUZ HERNANDEZ MENDEZ
E.S.E. HOSPITAL SAN SIMÓN DE VICTORIA –
CALDAS.


ANDRES DAVID DIAZ ULLOA
ASESORAMOS SERVIMOS EDIFICAMOS Y
PROVEEMOS S.A.S.

INTERVENTOR


ELKIN ALEJANDRO SOTO VILLADA
GLOBAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.